

Formulario del Registro Único Tributario Hoja Principal

Mode place de replicas Service y Lores Automotivos



2 Concepto C 2 Actualización



4. Número de formulario

14332034759



		"" [415]77077 [2489984(5070] 000001433708475 5 ""
5 Numero de Identificación Tributaria (NI	F). 8 DV [12 Direction sectional	14 Buzon electronico
8 1 1 0 0 6		3 2
INTO THE RESIDENCE OF THE PARTY	er en manten en en entrementen banden en dente de talen en et en manten en e	IDENTIFICACION
24. Tipo de contribuyente	25 Fipo de ducumento.	26 Núrriem de identificación 27 Fecha expedición
Persona jurídica	1	The second secon
Lugar de expedición 28 País	29 Departamento	A cure (1) in the second and an entering the control of the second of th
	and the second s	A Company of the Comp
31. Primer agendo	32 Segundo apetido	33 Primer nombre 34. O.r.A nombres
	:	
35 Razón social	The second secon	the state of the s
NGETIERRAS DE COLOMBIA	S.A. EN REORGANIZACION	
IS Nombre comercial	Control of the second of the s	31 \$194
NGETIERRAS DE COLOMBIA	S.A	,
. II. with I grown at	The second secon	NOTATION OF THE PROPERTY OF TH
9€ Pars	39. Departamento	40 Chudad Municipio
COLOMBIA	1 6 9 Bogota D.C	1 1 Bogotá, D.C. 0 0
11 Dirección principal	and the second of the second o	Company of the Compan
V EL DORADO 68 C 61 OF 5	532	
2. Correo electronico.	The state of the s	45 Telefono 2
z.comet wadronco: ontabilidad@ingetierrasdecolor	a company of the contract of t	5825800 427082
	والمراجعين والمستماعين أستناه المراجع المراجع المراجع المستماع الم	CLASIFICACION
, we see the second of the	Activitied equiónics	Couperión
Activided principal	enapruses habituta	Otras actividades 52 Numero
46 CGGgo 47, Facilia inicia activi		killed An control 1 2 51 Codgo estables impenies
a a figuramenta ingiraleta pa	03 0811200204	0 3 4 2 1 0 4 3 9 0
rother Same	and the contract of the second section is not the second	abilidades, Dalidades y Atributos
The second section of the second section is a second second section of the second seco		rousepersonance accesses entre interruppered the interface that in an extension of the contract of the contrac
1	7 1,11,41,03,59	
53 Codigo 5		
53 Codigo 5		The second the second of the s
· .		n la fuante en el limpuesto sobre las venta
53 Codigo 5 95- Impto renta y compli régimen 07- Retención en la fuente a título d	ordinario 09- Retención er	n la fuente en el impuesto sobre las vente
05- Impto, renta y compl. régémen 07- Reterición en la fuente a título d	ordinario 09- Retención er	n ta fuente en el impuesto sobre las venta
95- Impto, renta y compli régimen	ordinario 09- Retención er	n ta fuante en el impuesto sobre las vente
05- Impto, renta y compli i régimen 07- Reterición en la fuente a título d 11- Ventas régimen común	ordinario 09- Retención er	n ta fuante en el impuesto sobre las venta
05- Implo, renta y compl. régimen 07- Reterición en la fuente a título d 11- Ventas régimen común 14- Informante de exogena 10- Usuarto aduanero	ordinario 09- Retanción er de renta	n ta fuante en el impuesto sobre las venta
05- Impto, renta y compli régimen 07- Retención en la fuente a título d 11- Ventas régimen común 14- Informante de exogena 10- Usuarto aduanero 35- Impuesto sobre la renta para la	ordinario 09- Retanción er de renta	n is fuente en el impuesto sobre las venta Espertadores
05- Impto, renta y compli régimen 07- Retención en la fuente a título d 11- Ventas régimen común 14- Informante de exogena 10- Usuarto aduanero 35- Impuesto sobre la renta para la	ordinario 09- Retanción er de irenta equidad - CREE.	
05- Impto, renta y compli régimen 07- Retención en la fuente a título d 11- Ventas régimen común 14- Informante de exogena 10- Usuarto aduanero 35- Impuesto sobre la renta para la	ordinario 09- Retanción er de irenta equidad - CREE.	
05- Impto, renta y compli régimen 07- Retención en la fuente a título d 11- Ventas régimen común 14- Informante de exogenia 10- Usuario aduanero 35- Impuesto sobre la renta pera la Usuario	ordinario 09- Retanción er de irenta equidad - CREE.	Expertadores
05- Impto, renta y compli régimen 07- Retención en la fuente a título d 11- Ventas régimen común 14- Informante de exogenia 10- Usuarlo aduanero 35- Impuesto sobre la renta para la Usuarlo	ordinario 09- Retanción er de irenta equidad - CREE.	Expertatores 18
95- Impto, renta y compli régimen 97- Retención en la fuente a título d 11- Ventas régimen común 14- Informante de exogenia 10- Usuarlo aduanero 35- Impuesto sobre la renta para la Usuarlo 1 2 3	ordinario 09- Retanción er de irenta equidad - CREE.	16 55 Forms 56 Ppc 3ertico 1 2 3
05- Impto, renta y compli régimen 07- Retención en la fuente a título d 11- Ventas régimen común 14- Informante de exogenia 10- Usuario aduanero 35- Impuesto sobre la renta pera la Usuario	ordinario 09- Retanción er de irenta equidad - CREE.	Experiedores 18
05- Impto, renta y compl. régimen 07- Retención en la fuente a título d 11- Ventas régimen común 14- Informante de exogena 10- Usuario aduanero 35- Impuesto sobre la renta pera la Usuario	ordinario 09- Retanción er de irenta equidad - CREE.	Expertedores 19
05- Impto, renta y compli régimen 07- Retención en la Nente a título d 11- Ventas régimen común 14- Informante de exogenia 10- Usuarlo aduanero 35- Impuesto sobre la renta para la Usuarlo	ordinario 09- Retención er de renta equidad - CREE artos aduaneres	### Expertations 16
95- Impto, renta y compli régimen 97- Retención en la fuente a título d 11- Ventas régimen común 14- Informante de exogena 10- Usuarto aduanero 35- Impuesto sobre la renta para la Usuarto 1 2 3 4 Código 2 3 2 2	ordinario 09- Retanción er de renta equidad - CREE. artos aduaneros Para 60. No de no, sera responsabilidad de quien lo suscribe	10 65 Forms 65 Fino Servicio 1 2 3 57 Modo 2 2 3 56 GPC 6 2 8 UISO exclusivo de la DIAN Folios D 61 Fechs 2 0 1 5 0 4 0 1 y en Sin perjuico de las verificaciones que la DIAN realiza.
95- Impto rentally complication of 107- Retencion en la fuente a título di 11- Ventas régimen comúni 14- Informante de exogenali 10- Usuardo aduanero 35- Impuesto sobre la rentalipara la Usuardo di 11- 2- 3	equidad - CREE artes aduanerus 4 5 6 7 8 9 Parr 66 No di no, sera responsabilidad de quien lo suscribe a la residad, por lo anterior, cuelquier faisacribed.	16 65 Forms 56 Fipo Servicio 1 2 3 57 Modo 2 2 3 58 UPG 6 2 2 3 58 UPG 6 2 3 3 3 3 3 3 3 3 3
95- Impto renta y compli régimen 97- Retención en la fuente a título d 11- Ventas régimen común 14- Informante de exogena 10- Usuarlo aduanero 35- Impuesto sobre la renta para la Usuarlo 1 2 3 54 Codigo 2 3 2 2 59 Anexos 51 NO X La informeción contenda en el formular consacuencia corresponde exicalmente formaculencia corresponde exicalmente formaculencia corresponde exicalmente formaculencia corresponde exicalmente formaculencia corresponde exicalmente del comunicipal del del Policie del Os Novembre de	equidad - CREE artes aduanerus 4 5 6 7 8 9 Parr 66 No di no, sera responsabilidad de quien lo suscribe a la residad, por lo anterior, cuelquier faisacribed.	Exportadores 16 65 Forme 66 Fino Servicio 1 2 3 57 Modo 2 2 2 3 56 GPG 6 2 B USO exclusivo de la DIAN Il Folicis 0 0 61 Feches 2 0 1 5 0 4 0 1 y en Sin perpulso de las venficaciones que la DIAN realica Firmia autorizada.
05- Impto rentally complication of 107- Retención en la fuente a título di 11- Ventas régimen comúni 14- Informante de exogenali 10- Usuario aduanero 35- Impuesto sobre la rentalipara la Usuario 15- Impuesto sobre la rentalipara la Usuario 15- Impuesto sobre la rentalipara la Usuario 15- Impuesto sobre la rentalipara la Contigio 2 3 2 2 3 59 Anexos 51 NO X La informección comenda en el formular consecuencia corresponde accadementa cor	equidad - CREE artes aduanerus 4 5 6 7 8 9 Parr 66 No di no, sera responsabilidad de quien lo suscribe a la residad, por lo anterior, cuelquier faisacribed.	10 85 Forms 95 Fino Servicio 1 2 3 57 Modo 2 2 3 56 GPC 6 2 2 3 56 GPC 6 2 2 3 56 GPC 6 2 3 3 3 56 GPC 6 2 3 3 3 3 3 3 3 3 3
95- Impto renta y compli régimen 07- Retención en la fuente a título d 11- Ventas régimen común 14- Informante de exogena 10- Usuarto uduanero 35- Impuesto sobre la renta para la Usuarto 1 2 3 1 2 3 14- Corago 2 3 2 2 55- Anexos 51 NO X La informeción contenda en el formular consacuencia corresponde exicamente haraccitud en que incurra pordra ava sanche vificuro 18 Decreto 2460 de Novembre de	equidad - CREE artes aduanerus 4 5 6 7 8 9 Parr 66 No di no, sera responsabilidad de quien lo suscribe a la residad, por lo anterior, cuelquier faisacribed.	Expertadores 18